

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 38 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE POSTULACIÓN AL PREMIO NACIONAL DEL CONACYT AL PERIODISMO CIENTÍFICO.

Asunción, 25 de febrero de 2021.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el CONACYT impulsa los Concursos de comunicación y periodismo científico en el marco del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología dentro del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

El Acta de reunión del Consejo del CONACYT N° 592, de fecha 24 de noviembre del 2020, donde se aprueban los reglamentos y el lanzamiento del X Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico.

La necesidad de ampliar el plazo de postulación al X Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico, en base a lo solicitado por los potenciales postulantes a la convocatoria.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.** **APROBAR** la extensión del plazo para postulación al X Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico hasta el día 26 de marzo del 2021.

**Art. 2°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

  
B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT